

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALLMAGICONST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, a las 10H30, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela La Alborada, solar 1 MZ CO V etapa de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ALLMAGICONST S.A. Nixon Edilberto Macías Cedeño, Lilly Mariuxi Macías Cedeño y Kenya Susana Macías Cedeño, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día

1 - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 DE LA COMPAÑIA.

2 - CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Ing. Nixon Edilberto Macías Cedeño y actuando como Secretario el Gerente General Srta. Lilly Mariuxi Macías Cedeño. Asiste también el Comisario principal, Ing. Clarita García Muentes, quien fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente a los años 2014 y posteriormente el año 2012. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

Ing. Nixon E. Macías Cedeño
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Lilly Mariuxi Macías Cedeño
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC**

Kenia Susana Macías Cedeño
ACCIONISTA